

## INFORME DEL COMISARIO

**Señores**

### **Miembro de la Junta General Ordinaria de Accionistas de AINSA S.A**

1.- He revisado el balance general de la compañía AINSA S.A. al 31 de diciembre del 2010, y el correspondiente estado de resultado del mismo periodo. Estos estados financieros son responsabilidad de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó en base a los procedimientos contables para la determinación de los estados financieros.

3.- En mi opinión los estados financieros de la compañía AINSA S.A. están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad a las normas ecuatorianas contables. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

4.- A sí mismo informo que los procedimientos de control internos aplicados por la compañía AINSA S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional estaré dispuesto a proporcionarla.

  
**C.P.A. Kerly Vallejo Anzules**  
C.C # 092651032-2  
Comisario



Guayaquil, Junio de 2011